

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Oficio s/n recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Atenango, Silacayoapam; entrega su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de agosto del año en curso, en el cual, el Agente de Policía de Nativitas Villa de Etla, Etla; informa que por sentencia en el juicio JDCI/100/2020, ordenó a la Secretaría General de Gobierno se le expidiera de nueva cuenta su acreditación y sello como Agente de Policía, a lo cual ya dio cumplimiento, sin embargo informa falta de disposición de dialogo del Presidente Municipal, por lo que solicita la intervención para que se dé cumplimiento a la sentencia y pueda ser retituido en el cargo.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Oficio número SCTG/SRAA/DJ/540/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo número 313, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco oficialías de dicha dirección, con

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 313 de esta Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el C. Benito España López representante común y representante de la Asamblea General Comunitaria de la Comunidad Indígena de Yuteyubi, Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; remite copia de la medida precautoria emitida por los Magistrados de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, derivada del Juicio de Derecho Indígena JDI/26/2022, en la que ordena a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, suspender de manera inmediata el proceso legislativo radicado bajo el número de expediente CPGAA/84/2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 84 del índice de la LXV Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Oficio número SF/OS/095/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a este H. Congreso del Estado, los principales objetivos en materia de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 y Estructura Programática empleada para la formulación del proyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así mismo distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura para conocimiento.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, informa que la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, les impartirá unos cursos durante el mes de septiembre, anexan calendario.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 707 del índice de la LXIV Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, solicitan se inicie de manera urgente el procedimiento de suspensión de mandato, ello debido a que el Síndico Municipal, fue privado de su libertad por orden de aprehensión y actualmente se encuentra recluido en el Reclusorio de Tanivet.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.

**08. Secretaría dice:** Oficio número SEBIEN/OS/0197/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 284,

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 284 de esta Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Oficio número SE/370/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario de Economía, da respuesta al acuerdo 270, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal para que generen un programa de incentivos que promuevan la reactivación económica, y evitar el cierre de negocios por las afectaciones causadas por las obras realizadas en la Avenida Símbolos Patrios y la Ribera del Río Atoyac.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 270 de esta Legislatura

**10. Secretaría dice:** Oficio número 5S/5S1.1/0786/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Regulación y Fomento Sanitario de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 377, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la Ciudad Capital del Estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y extranjero.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 377 de esta Legislatura

**11. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/9250/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/132/2022, en el que vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política por razón de género.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**12. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/9195/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/21/2022 y acumulados.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**13. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/9207/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/56/2020.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**14. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente del Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; presenta el Código de Ética de dicho Municipio.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**15. Secretaría dice:** Oficio número MUH/PRESIDENCIA/167/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán; envía el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento Interno y Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones de dicho Municipio.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**16. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/438-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/440-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 319, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud revise la situación del hospital básico de la Comunidad de Loma Bonita, abastezca de insumos, de personal capacitado y realice una evaluación y seguimiento de los servicios.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 319 de la LXV Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/437-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca hacia un Sur Sureste del Futuro.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/435-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 257, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado, a que establezcan las condiciones necesarias para el ejercicio responsable del derecho al consumo lúdico o recreativo de cannabis y tetrahidrocannabinol, garantizando que sea ejercido conforme a lo establecido por la suprema corte de justicia de la nación. Así mismo, se exhorta



---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

respetuosamente al Titular del Gobierno del estado para que a través de la Secretaría de Salud de cumplimiento al mandato constitucional y realice las acciones necesarias para garantizar los insumos, la contratación y distribución del personal médico, de enfermería y administrativo para poder reactivar los servicios suspendidos en el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional “Dr. Pedro Espinoza Rueda”.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 257 de la LXV Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/456-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 299, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en sus respectivos ámbitos de atribución informen respecto al ejercicio de los recursos destinados a las obras de construcción del circuito interior y del Centro Cultural “Álvaro Carrillo”, así mismo se publiquen los proyectos ejecutivos y técnicos de dichas obras, se audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a estas y el destino de los recursos autorizados mediante Decreto 809.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 299 de la LXV Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/439-08/2022, recibido en la Secretaría

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 324, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se tomen las medidas de seguridad pertinentes, prontas y oportunas para evitar que, se incrementen los contagios del SARS-COV2 COVID-19, en el personal del nosocomio o de la población usuaria de los servicios de salud que se prestan dentro del hospital “Dr. Aurelio Valdivieso”, lo anterior para garantizar el respeto al Derecho a la Salud de las y los Oaxaqueños.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 324 de la LXV Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Original y copia del oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3007/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 390, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que dentro del ámbito de sus atribuciones implemente y refuerce mecanismos de disuasión y combate al crimen en la Central de Abastos; así mismo a la Secretaría de Salud; por el alto expedido de estupefacientes con el fin de abatir la inseguridad que afecta a la ciudadanía.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

al acuerdo número 390 de esta LXV Legislatura.

**23. Secretaría dice:** Oficio número D.G.P.L. 65-II-8-2187, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se da por enterada del acuerdo número 309, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere a la iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 309 de la LXV Legislatura.

**24.- Secretaría dice:** Oficio número CP2R1A.-2070.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, hace del conocimiento de este H. Congreso, la aprobación del Punto de Acuerdo, mediante el cual la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión: Primero. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, lleven a cabo un proceso de armonización legislativa que reconozca los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas en sus constituciones locales y en todas las leyes y códigos que integran su respectivo sistema jurídico.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Comisión Permanente de Pueblos Indígenas Y Afromexicano.

**25. Secretaría dice:** Oficio número SE/SP/493/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria Particular del Secretario de Economía, da respuesta al acuerdo número 330, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas oaxaqueños, en los ámbitos local, nacional e internacional.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 330 de esta LXV Legislatura.

**26. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal de Magdalena Ocotlán, Ocotlán; informa que el regidor de Hacienda solicitó licencia para ausentarse de sus funciones por un periodo de 180 días naturales a partir del primero de septiembre, por lo que fue llamado su suplente el cual no aceptó el cargo; razón por la cual se llamó al C. Rodolfo Elías Pérez Vásquez suplente del Presidente Municipal, mismo que si acepto el cargo para fungir como Regidor de Hacienda por el plazo de la licencia, por lo que solicitan se emita el decreto.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**27. Secretaría dice:** Oficio número 205/2022 recibido en la Secretaría de Servicios

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla; informa sobre la renuncia del Síndico Municipal, y señala que se le tomó protesta al C. Marciano Ramírez Ramírez el cual figuraba como su suplente.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**28. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/1996/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso, en el cual, la encargada de Despacho de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-34/2022 a IEEPCO-CG-SNI-44/2022 respecto la terminación anticipada de mandato de los Concejales de Educación y Seguridad Pública, del Ayuntamiento de Santa María Atzompa; así como de elecciones ordinarias de Ayuntamientos que Electoralmente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; así mismo se turna para su **atención** por lo que respecta al acuerdo IEEPCO-CG-SIN-34/2022 a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; así mismo se turna para su **atención** por lo que respecta al acuerdo IEEPCO-CG-SIN-35/2022 a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**29. Secretaría dice:** Oficio número PFC/ZBJ/00793/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 388, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de las

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

instancias correspondientes, lleve a cabo “ferias escolares”, en donde padres de familia puedan adquirir a un menor precio los útiles escolares que van a necesitar para el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023; asimismo se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación de las empresas que se dedican a la venta de artículos escolares, para evitar los incrementos desmedidos e injustificados de estos artículos en el inicio de ciclo escolar 2022-2023, y en su caso, sancione severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 388 de esta LXV Legislatura

**30. Secretaría dice:** Oficio número 4C/4C.1/4239/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 285, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 285 de esta LXV Legislatura.